

**Library of the Royal Academy of History**

**Real Academia de la Historia**

<http://www.rah.es/>

C/ León, 21 - 28014 Madrid

• **1592**

*Manuscript copy of the will of Roque de Melo Pereira, major captain of the voyage to Japan, made in Nagasaki, 1590. Certification of the authenticity of the will, done by the Jesuit Father Pero Gomez, vice-provincial of Japan, on October 4, 1592, followed by a notarial registration given by the judge of Macao Mathias Penela, dated Macao, November 3, 1592. (fls. 371-372).*

[Copia manuscrita del testamento de Roque de Melo Pereira, gran capitán del viaje a Japón, realizado en Nagasaki, 1590. Certificación de la autenticidad del testamento, realizada por el jesuita Padre Pero Gómez, viceprovincial de Japón, el 4 de octubre de 1592, seguida de un registro notarial otorgado por el juez de Macao Mathias Penela, con fecha de Macao, 3 de noviembre de 1592.]

[Ms.; Portuguese]

1 M-RAH, 9/3764

• **1615**

CARDIM, Padre António [S.J.]

*Eulogy of the illustrious and glorious martyrs of Japan from the Society of Jesus by António Cardim, rector of the Macau College of the Jesuit Company.*

[Elogios dos insignes e gloriosos mártires de Japão da Compañía de Jesús: tirados de processos auténticos, cartas dos mesmos mártires e testemunhas de vista pelo Padre António Cardim, reitor do Colégio de Macau da Compañía de Jesús, 17 de Setembro de 1615.]

[Ms.; Portuguese]

1 M-RAH, 9/3692

• 1618

*Relation of large and small ships, fortresses and factories, trade and commerce owned by the Dutch today, June 6, 1619, in the regions of India and Moluccas, written by Andrés Martin del Arroyo, registrar of the caravel Our Lady of Rosary Salvation that left from Manila to Macau in China being subdued by the Dutch enemy in 1616 and staying in captivity until 1618 (fls.157-162v).*

[Relación de las naos grandes y pequeñas y de las fortalezas y fotorias que los olandeses tienen el día de oí 6 de junio de 1619 años en las partes de la India y Maluco, y su trato y comercio... hecha por Andrés Martín del Arroyo, escriuano de la carauela nombrada Nuestra Señora del Rosario Saluación, que partió de la ciudad de Manila para la de Macao en China... la tomó el enemigo olandés en... 1616 y estubo cautivo hasta... 1618.]

[Ms.; Spanish]

1 M-RAH, 9/3758

• **1623**

*Relation of the victory reached by the city of Macao, in China, against the Dutch.*

[Relación de la vitoria que alcanço la ciudad de Macao, en la China contra los  
olandeses.]

Lisboa: Pedro Craesbeck, 1623.

[Pr.; Spanish]

M-RAH, 9/3690 (80)

- **1866, September 9 – Macau**

*Detailed manuscript untitled with a statement addressed to Queen Elizabeth II by Don Sinibaldo Mas, reporting on the need to study the situation in the Philippines and relations with Macao.*

[Manuscrito sin título con una declaración dirigida a la Reina Isabel II por Don Sinibaldo Mas, informando sobre la necesidad de estudiar la situación en Filipinas y las relaciones con Macao.]

[Ms.; Spanish]

Archivo de Isabel II: 9/6949, Legajo X, N° 22



1866

Ley X n° 22

A Su Magestad la Señora Doña Isabel Segunda  
de<sup>a</sup> de<sup>a</sup> de<sup>a</sup>

Señora



20

M.

En la Península los partidos suben y bajan; pueden triunfar hasta el absolutismo ó la república; pero España es y será siempre España. Una colonia, por el contrario, una vez se insurrecciona y se separa de la madre patria ya no vuelve á recobrarse.

En tiempo de Vuestro Señor Padre se perdieron muchos y grandes estados de América, y es lo mas probable que en Vuestro reinado, y pronto, suceda otro tanto con el rico archipiélago de Filipinas; lo cual no puede á Vuestra Magestad ser indiferente.

Por esto quisiera yo imbuir en Su Real ánimo la idea de que debe enterarse de los negocios de las colonias y tener la vista sobre ellas. Por lo que respecta á la Península es, sin duda, mas conveniente el que Vuestra Magestad se concrete á reinar, y no quiera gobernar; pero el cambio continuo de ministerios, inevitable en el periodo de revolución que estamos atravesando, introduce sin cesar el desorden en todos los ramos de la administración de las colonias; y el único medio de evitar tan malo sería que el Jefe del Estado, que no cambia, tomase sobre si el velar por ellas, estudiando su historia, clementos, recursos y necesidades; em-

presa, á la verdad ni muy larga, ni difícil, ni superior en modo alguno, á la alta inteligencia natural de Vuestra Magestad.

Vuestra Magestad sabe que la tesorería de Filipinas se halla en estado de bancarrota, y Le habrán dicho que esto proviene del terremoto del año 1853 y de otros desastres enviados por el Cielo; mas la verdad es que, si bien ellos han agravado algo la situación, esta sería de todos modos muy mala, por causa del desorden administrativo que en el párrafo anterior he apuntado.

No me es posible entrar en detalles de administración que alargarian esta carta de tal modo que Vuestra Magestad no la leería, y que me llevarian á repetir muchas cosas que ya he dicho en mis 3 tomos intitulados Informe sobre el Estado de Filipinas en 1842; y en mi Artículo sobre las rentas de Filipinas y los medios de aumentarlas publicado en el Boletín N° 174 del ministerio de Hacienda de Abril 1853. Me limitare pues á tocar algunos puntos culminantes que pueda mencionar con brevedad.

El presupuesto ha sido recargado en estos últimos años con aumento de sueldos y de empleados innecesarios, y también excedentes. En el dia hay como unos dos cientos militares, entre jefes y oficiales, de reemplazo aguardando colocación. Para un escuadrón único de caballería que tiene un comandante y 2 capitanes se cuentan 6 comandantes y 14 capitanes aguardando vacante, apesar de que está dispuesto que se dé una al reemplazo de Filipinas y otra á la Peninsula. Así aquí como se explica este abuso. Un teniente moderno en España pide pasar á Manila de Capi-

tan; y, si tiene favor, se le concede, mas que allí no haya lugar para él. Aunque no llegue jamás á ser colocado hace sujuggedada, como se dice vulgarmente, pues le pagan el viage de ida y vuelta, está seis años en Manila abanicándose, y cobrando los  $\frac{4}{5}$  de paga de capitán en Filipinas y vuelve á España de capitán efectivo y con 6 años de antiguedad (Los subalternos cobran su sueldo entero). Así van también á menudo á aquella provincia ultramarina jefes hasta del grado de Brigadier á las inmediatas órdenes del capitán General. Otra no hay mas que uno de esta graduación.

Hasta 1859 en que había mas fuerza armada que hoy día, una mesa de la contaduría de hacienda compuesta de un jefe y doce oficiales, bastaba para ajustar á todo el ejército de Filipinas y ahora existe para esto un cuerpo de administración con su correspondiente Intendente que cuesta anualmente entre sueldos y pasajes sobre tres millones.

Se han creado en estos últimos años consejos de administración. Yo he recomendado siempre la formación de un consejo compuesto principalmente de todas las autoridades españolas del país con el fin sobre todo de descentralizar y de proporcionar mayores facultades al Gobierno local, pues es muy fatal la manía de querer regir á las colonias, hasta en los mas pequeños detalles, desde Madrid; pero los servicios que prestaba en esta parte el consejo de Filipinas pueden calcularse por una Real orden del ministerio de Ultramar, que en este año hemos visto en la Gaceta, disponiendo el fondo de que deben pagarse los zapatos de los maceros del Ayuntamiento

de Manila. Los destinos de consejero de administracion suelen darse á los que tienen favor, aun que no hayan visto el mar, y bueno es, muchas veces, si los recien llegados no sirven de remedio y de estorbo á las Autoridades responsables de la colonia.

Se han creado tambien en estos ultimos años dos comandancias generales en el archipiélago; y Direcciones generales de minas, de montes y de obras publicas.

Se han mandado tambien desterrados politicos á las islas, que pesan sobre sus cajas; y aparte de esta consideracion, (á la verdad comparativamente pequeña) aseguro á Vuestra Magestad que el enviar á illa deportados, especialmente demócratas, es el error mas funesto que se pueda cometer y lo que puede hacerse de mas directo para que ellas se pierdan pronto.

Es asimismo altamente perjudicial el sistema de que los capitanes generales y segundos cabos solo deban permanecer tres años en sus puestos. Por de contado cuando van allí no conocen del pais, en su gran mayoría, mas que el nombre; y cuando empiezan á saber algo de él tienen que dejarle á otro novicio que viene á relevarlos, aun, á menudo, antes de cumplirse esos tres años; si ha habido un cambio de ministerio, cosa, por desdicha, harto frecuente. En tales casos las mudanzas suelen alcanzar igualmente á los Intendentes y á los que tienen algun destino de importancia. Durante estos dos últimos años se han conocido seis Intendentes (León, Corantes, Valderrama, Escandon,



Alvarez, Rubí) de Filipinas! Lo peor de todo esto es que los habitantes de las colonias dicen que el Gobierno de Madrid no piensa en ellas para procurar su felicidad y prosperidad, sino para mandarlos Generales y empleados pobres que por turno se enriquezcan; y no se ocultará á la penetración de Vuestra Magestad cuanto estas ideas promueven la desafecion y preparan la insurrección e independencia de esos riquisimos países, dignos de mejor suerte.

Queriendo recientemente el ministerio de Ultramar hacer frente á los apuros pecuniarios de las cajas de Filipinas, en vez de podar el árbol de sus ramas superfluas y muivas, le ha dado un tajo de ciego, mandando desarmar de una plumada y como si nada fuera, sobre la mitad del ejército (4.000 hombres de 9.000); medida tan trascendental como estemporánea, cuya importancia comprenderá Vuestra Magestad al golpe sin necesidad de que yo se la comente.

Estos desaciertos proceden en gran parte de que el ministerio de Ultramar se halla generalmente servido por personas que jamás han estado en ninguna de nuestras colonias. Se dirá que el ministro de marina es casi siempre un profano en el ramo que ha de dirigir, y que estas son exigencias de la política que no permite entregar cada cartera á un hombre especial. Convengo en que se tiene, á menudo por muy parlamentario el nombrar á un Jefe de caballería ó á un paisano, que no ha visto buques mas que en las estampas, para ministro de marina; pero, al menos, este misterio, aparte del jefe, está todo compuesto de oficiales de la armada y tiene dependencias facultativas



en donde se instruyan los expedientes.

Pero nada de esto hay en el de Ultramar, siendo por el contrario, en lo general, todos sus empleados desde el subsecretario inclusive hasta el ultimo auxiliar, individuos que no han estado en nuestras posesiones Ultramarinas y que han caido en aquella secretaria por la casualidad ó el favor. Y no es lo peor que por esta razon carecan de las luces y noticias tan especiales de cada colonia, que solo en el pais bien se adquieren, sino que, no conociendolas personalmente no les tienen amor y no se interesan por ellas, & no ha observado Vuestra Magestad que la muerte de una persona que ha tratado de cerca, aunque ella sea muy insignificante, La afecta mas que la de otra mucho mas importante, célebre y meritoria que solo conozca de oidas?

Pues que estoy en este Imperio contaré a Vuestra Magestad que un filósofo que vió á un Rey de un antiguo Estado de China hacer caricias á un pájaro que tenía en una jaula le observó que estaba este muy gordo y que podria servir de excelente plato para su almuerzo. Habiéndose indignado el Rey á tal idea, le dijo el filósofo: "Pues no está Vuestra Magestad comiendo pájaros todos los días?" El monarca contestó "Es cierto, pero á este yo le conozco y le tengo cariño mientras que nunca he visto á los que me ponen en la mesa". - Por eso replicó el filósofo convendría que Vuestra Magestad conociese lo mas de cerca posible á su pueblo. (x)

---

(x) Historia de China por Th. Pauthier.

Ydiré yo, ahora que viene al caso, cuan-  
to no ganarian nuestras colonias si Nuestra  
Magestad en alguna época tranquila de Su  
vida las favoreciese con una visita?

No me atrevo á alargar esta carta y solo  
añadiré que suplico á Nuestra Magestad me per-  
done, en gracia á mi buen deseo, la libertad de  
haber distraido con ella su superior atención y  
ocupado su precioso tiempo.

Señora

A los Reales Pies de Nuestra Magestad  
Su mas respetuoso  
humilde servidor

Macao 9 de Setiembre de 1866.

Sinibaldo de Mas